

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-815121876-E1-2019  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO AUTOCEBANTE DE 18" CON  
ASISTENCIA DE VACÍO Y MANEJO DE SÓLIDOS, MONTADO SOBRE BASTIDOR"**

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México siendo las **ONCE HORAS DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, correspondiente al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-815121876-E1-2019**, relativo a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO AUTOCEBANTE DE 18" CON ASISTENCIA DE VACÍO Y MANEJO DE SÓLIDOS, MONTADO SOBRE BASTIDOR**" SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA; **LOS CC. ESTELA PÉREZ MEDINA**, Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **C. ARELI SAUCEDO VERA**, Coordinadora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, **C. KARINA ADRIANA MONCADA VERDUZCO**, Coordinadora de Finanzas y Vocal Financiero, **C. OSMAR GUZMÁN LÓPEZ**, Contralor Interno y Vocal del Órgano de Control Interno, **C. RAMÓN MORENO MONTOYA**, Vocal del Área Solicitante de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulico y **C. JOSÉ GENARO OLGUÍN CASTRO**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Drenaje. Asimismo el **C. RICARDO HORTA ÁLVAREZ**, Coordinador Jurídico y Vocal Jurídico no se encuentra presents, no obstante de haber recibido invitación para asistir al presente evento.

En uso de la palabra la **ESTELA PÉREZ MEDINA**, Directora de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **designa** a la **C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO**, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, y Suplente de la Secretaria Ejecutiva para presidir el acto; proceden a desahogar el mismo, conforme al siguiente:

**Orden del día**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el orden del día es el siguiente:

1. Declaratoria de inicio de acta.
2. Lectura de registro de asistencia al acto.
3. Declaración de asistencia de participantes.
4. Las preguntas y respuestas respectivas.
5. Declaración de que se dio respuesta a las dudas y preguntas respectivas.
6. Aclaraciones complementarias por parte de la convocante.
7. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.

**Desarrollo de la reunión**

**Punto No. 1. Declaratoria de inicio del acto.**

La C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, declara el inicio al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-815121876-E1-2019, relativo a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO AUTOCEBANTE DE 18” CON ASISTENCIA DE VACÍO Y MANEJO DE SÓLIDOS, MONTADO SOBRE BASTIDOR”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, para llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES.

**Punto No. 2. Lectura al registro de asistencia al acto.**

La C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, informa que tomó registro de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo

**Punto No. 3. Declaración de asistencia de participantes:**

En uso de la palabra la C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, hace saber que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-815121876-E1-2019 relativo a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO AUTOCEBANTE DE 18” CON ASISTENCIA DE VACÍO Y MANEJO DE SÓLIDOS, MONTADO SOBRE BASTIDOR”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, se presentaron al registro las empresas que a continuación se mencionan:

- I. ACN, S.A. de C.V.
- II. Grupo Acuanovus. S.A. de C.V.
- III. Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.

Así mismo se mencionan las empresas que enviaron sus preguntas a través de correo electrónico y de manera presencial, siendo las que a continuación se mencionan:

- I. Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.
- II. Grupo Acuanovus. S.A. de C.V.
- III. Jofe Tecnología, S.A. de C.V.

**Punto No. 4. Las preguntas y respuestas respectivas.**

Continuando con el presente acto, la **C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, hace saber que las preguntas y/o dudas respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-815121876-E1-2019** relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO AUTOCEBANTE DE 18" CON ASISTENCIA DE VACÍO Y MANEJO DE SÓLIDOS, MONTADO SOBRE BASTIDOR", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, Se darán respuesta conforme a lo siguiente:

Empresa Grupo Acuanovus, S.A. de C.V.		
No.	Preguntas	Respuestas
1	<b>Documento 1 pag.19.</b> Se menciona "EQUIPO DE BOMBEO AUTOCEBANTE 18", CON ASISTENCIA DE VACIO Y MANEJO DE SOLIDOS, MONTADO SOBRE BASTIDOR" Favor de confirmar que el 18" se refiere al diámetro de succión y descarga de la bomba, en caso contrario favor de mencionar el significado de 18"	Es correcta su apreciación, el diseño original del equipo deberá contar una succión de 18" y 16" de diámetro para la descarga.
2	<b>Documento 1, 1.- Características, pag.19.</b> Se menciona, "DISEÑADA PARA SUCCIONAR EN SECO SIN NECESIDAD DE CEBARLA HASTA 8.5 METROS DE PROFUNDIDAD". Entendemos que este dato se refiere cuando la bomba se encuentra instalada a nivel de mar, en Cuautitlán Izcalli solo sería posible llevarla hasta 7.85 metros ya que la presión atmosférica es aproximadamente de 7.8 metros de columna de agua favor de confirmar que nuestra apreciación es correcta.	Es correcta su apreciación, debiendo cumplir con 8.5 metros de profundidad a nivel del mar en su diseño.
3	<b>Documento 1, 2.- Condiciones de operación, pag.19</b> Se menciona "DIAMETRO DEL IMPULSOR 17.5 PILG." Favor de confirmar que el diámetro de impulsor referido es el mínimo diámetro aceptado. A	Deberá de apegarse a los requerimientos técnicos, por lo que el equipo deberá contar con un impulsor de 17.5" de diámetro.

	mayor diámetro se reducen las RPM por lo que se reduce el desgaste de este y por lo tanto se reduce el mantenimiento.	
4	<b>Documento 1, 2.- Condiciones de operación, pag.19</b> Se menciona "PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI" Entendemos que la presión a la que se refiere el enunciado es la presión mínima de trabajo, favor de confirmar nuestro entendimiento.	Es correcta su apreciación.
5	<b>Documento 1, 2.- Condiciones de operación, pag.19</b> Se menciona "TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN 212°F" Entendemos que este dato se refiere a las condiciones si la bomba fuera instalada a nivel del mar y que esta condición debería ser 197°F en Cuautitlán Izcalli, favor de confirmar nuestro entendimiento.	El diseño debe ser para una operación de 200°F a nivel del mar.
6	<b>Documento 1, 4.- Materiales de Construcción, pag.20</b> Se menciona "LA SUCCIÓN DEBERÁ TENER DOS ENTRADAS DE 12" CON EXTENSIÓN DE TUBERIA LIVIANA QUE PERMITA EL FLUJO PARA MINIMIZAR AL MÁXIMO LA SUGERENCIA" Favor de clarificar.	Es correcta su apreciación, para mayor maniobrabilidad deberá tener una derivación en la succión para convertirla a 2 entradas de 12" y en la descarga deberá contar con una derivación a 4 salida de 8", siendo estos accesorios un complemento para atender cualquier contingencia en temporada de lluvias, que se pueden trasladar de un lugar a otro.
7	<b>Documento 1, 4.- Materiales de Construcción, pag.20</b> Se menciona "LA SUCCIÓN DEBERA TENER DOS ENTRADAS DE 12" CON EXTENSIÓN DE TUBERIA LIVIANA QUE PERMITA EL FLUJO REQUERIDO PARA MINIMIZAR AL MÁXIMO LA SUGERENCIA" Favor de clarificar.	Ya se dio respuesta en la pregunta anterior
8	<b>Documento 1, 4.- Materiales de Construcción, pag.20</b> Se menciona "LA SUCCIÓN DEBERA TENER DOS ENTRADAS DE 12" CON EXTENSIÓN DE TUBERIA LIVIANA QUE PERMITA EL FLUJO REQUERIDO PARA MINIMIZAR AL MÁXIMO	Ya se dio respuesta en la pregunta No. 6

	LA SUGERENCIA" Entendemos que el diámetro de la succión de la bomba será de 24", favor de confirmar.	
9	<b>Documento 1, 7.- ACCESORIOS, pag.21</b> Se menciona "SE DEBERÁ INCLUIR DOS MANGUERAS DE SUCCIÓN DE 12" CON BRIDA Y ABRAZADERAS" Se solicita nos indiquen la longitud y tipo de bridas que serán requeridas. De la misma manera se solicita a la convocante nos confirme que el material deberá ser Flexible y tipo Lona.	Ya se dio respuesta en la pregunta No. 6
10	<b>Documento 1, 7.- ACCESORIOS, pag.21</b> Se menciona "SE DEBERÁ INCLUIR CUATRO MANGUERAS DE DESCARGA DE 8" FLEXIBLE TIPO LONA" CON BRIDA Y ABRAZADERAS" Se solicita nos indiquen la longitud y tipo de bridas que serán requeridas.	Se hace la aclaración en punto 6 del orden del día de aclaraciones completarias por parte de la convocante.
11	<b>Documento 1, 7.- ACCESORIOS, pag.21</b> Se menciona "SE DEBERÁ INCLUIR CUATRO MANGUERAS DE DESCARGA DE 8" CON BRIDAS Y ABRAZADERAS" No hemos encontrado dentro del documento 1 que sea requerido el accesorio para realizar la conexión de las cuatro mangueras de 8", favor de clarificar si se requiere este accesorio.	Se hace la aclaración en punto 6 del orden del día de aclaraciones completarias por parte de la convocante.
12	<b>Documento 1, NOTA, pag.22</b> Se menciona "LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO" Debido a que el tiempo mínimo de manufactura de este tipo de equipos es de 6 semanas pedimos a la convocante sea confirmado el plazo de entrega de los bienes a partir de la firma del contrato correspondiente.	Apegarse a bases. El plazo máximo de entrega deberá ser máximo cinco días naturales a partir de la notificación del fallo.

Empresa Inovacion en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.		
No.	Preguntas	Respuestas
1	1.-Referente a los Requisitos Administrativos, numeral 2.4., ¿es posible presentar factura de venta hacia una institución o persona física en lugar de un contrato?, en el entendido de que se deberá proporcionar toda la información de contacto para verificar la veracidad de la misma apegándonos al lapso de tiempo que se describe en las bases, favor de aclarar.	Favor de apegarse a bases.
2	2.-En referencia al documento no. 1 "Anexo técnico", numeral 7.- Accesorios, se describe las mangueras que se deberán entregar junto con bridas y abrazaderas pero no menciona la longitud de las mismas, se puede ofrecer mangueras de 6.00 m.l. para las mangueras de 12" y de 22.00 m.l. para las mangueras de 8"?, favor de aclarar.	Se hace la aclaración en punto 6 del orden del día de aclaraciones completarias por parte de la convocante.
3	2.-En el documento 8, (modelo de contrato), cláusula séptima.- "De las garantías", Garantía de anticipo, se entiende que No habrá anticipos y que por tal razón se exceptuará a "El proveedor" de la presentación de esta garantía con lo cuál y dado que no existe un punto específico en el que se hable del otorgamiento de un anticipo, pedimos atentamente a la convocante se nos aclare si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que para la presente licitación No se otorgará anticipo, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, no se otorgarán anticipos.

Empresa JOFE Tecnología, S.A. de C.V.		
No.	Preguntas	Respuestas
1	Sección XII, Documento 1.- (Pag.11 y 22 respectivamente) Se menciona NOTA: La	Apegarse a bases. El plazo máximo de entrega

	<p>entrega de los bienes será en un máximo de 05(cinco) días naturales a partir de la notificación del Fallo.</p> <p>Para este tipo de equipos el tiempo de fabricación supera por mucho el plazo solicitado de entrega; por lo anterior solicitamos a la convocante nos acepte la entrega de 90 días naturales a partir del fallo del evento.</p>	<p>deberá ser máximo cinco días naturales a partir de la notificación del fallo.</p>
2	<p><b>Documento 1, 4.- Materiales de Construcción, pag.20</b> Se menciona “LA SUCCIÓN DEBERA TENER DOS ENTRADAS DE 12” CON EXTENSIÓN DE TUBERIA LIVIANA QUE PERMITA EL FLUJO REQUERIDO PARA MINIMIZAR AL MÁXIMO LA SUGERENCIA” Favor de aclarar qué tipo de arreglo se refieren.</p>	<p>Es correcta su apreciación, para mayor maniobrabilidad deberá tener una derivación en la succión para convertirla a 2 entradas de 12” y en la descarga deberá contar con una derivación a 4 salida de 8”, siendo estos accesorios un complemento para atender cualquier contingencia en temporada de lluvias, que se pueden trasladar de un lugar a otro.</p>

**Punto No. 5. Declaración de que se dio respuesta a las dudas y preguntas respectivas.**

Continuando con el presente acto, en uso de la palabra la **C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto**, hace saber que se da por contestadas las preguntas y dudas al contenido y procedimiento de la presente Licitación.

**Punto No. 6. Aclaraciones complementarias por parte de la convocante.**

En uso de la palabra la **C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto**, con la finalidad de que las proposiciones técnicas o económicas de los LICITANTES de esta CONVOCATORIA cumplan con los alcances objeto de la presente Licitación, se precisa lo siguiente:

- I. *En lo que se refiere a la manguera de succión, ésta deberá ser de 12” construida en pvc flexible con refuerzo interno de pvc, de 6 metros de longitud, conexiones rápidas tipo Bauer y para el caso para las mangueras de descarga, ésta deberán de estar construida de material pvc flexible plana de 50 metros de longitud cada una.*

**Punto No. 7. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



La C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y Servidor Público designado por la Convocante para el presidir el acto, no habiendo otro asunto que agregar, dio por concluido el presente ACTO, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, firmando al margen y al calce, el acta y sus anexos, todos los que en ella intervinieron

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO**

**PRESIDENTE**

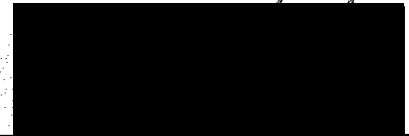


**C. ESTELA PÉREZ MEDINA,**  
Directora de  
Administración y Finanzas

**SECRETARIA EJECUTIVA**



**C. ARELI SAUCEDO VERA**  
Coordinadora de Administración



**C. KARINA ADRIANA MÓNCADE VERDUZCO**  
Coordinadora de Finanzas

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**



**C. VANESSA ROBERTA PASTOR ALVARADO**  
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos  
Materiales

**VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**



**C. OSMAR GUZMÁN LÓPEZ**  
Contralor Interno



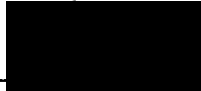




"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



VOCAL DEL ÁREA SOLICITANTE



C. RAMÓN MORENO MONTOYA  
Director de la Dirección de Construcción y  
Operación Hidráulica

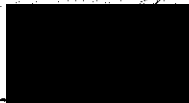
VOCAL DEL ÁREA SOLICITANTE



C. JOSÉ [REDACTED] ASTRO  
Jefe de Departamento de Mantenimiento y  
Drenaje

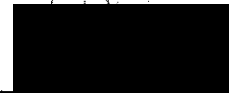
POR PARTE DE LA EMPRESAS PARTICIPANTES

GRUPO ACUANOVUS, S.A. DE C.V



C. FRANCISCO DÍAZ ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS

INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A.  
DE C.V.



C. GENARO AGUSTIN VREJO HERNÁNDEZ

ACN, S.A. DE C.V



C. ISAAC MENDOZA ZAVALA

NOTA. Esta hoja forma parte integral del Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-815121876-E1-2019.